

Portoviejo, Marzo 27 del 2015

INFORME DE COMISARIO DE VIANMAJO S.A.

Señores Socios:

De conformidad con los estatutos de la compañía, así como lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el Informe Anual por el ejercicio fiscal del 2014.

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General
Además han presentado la colaboración necesaria para que los controles se hayan cumplido apropiadamente.
2. Informo que en la declaración del impuesto a la renta del presente ejercicio económico, se aplica la amortización de pérdidas del ejercicio-2010, y que esta normada por las leyes tributarias.
3. Los Estados Financieros han sido llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Y los resultados logrados en el ejercicio económico del año 2014 son razonables.

Mis agradecimientos por la confianza depositada y por la colaboración que han tenido para poder presentar el presente Informe.

Atentamente.



Ing. María García S.

COMISARIO